

Session ordinaria de la Ciudad de Cartagena y sus Capitanías
 de donde se levantó por hoy Cartas de Tercero de Junio de diez y siete
 mil ochocientos y noventa y seis, y se acordaron a celebrarse de
 esta ordinaria de Cartagena. Constitucionales las

Señaladas por el Sr. D. Juan Bautista Alcazar, presidente de la Real Audiencia
 de esta Real Audiencia de Cartagena, y por el Sr. D. Pedro de
 Guzman, Fiscal de ella, y por el Sr. D. Juan de
 Torres, Procurador General de ella, y por el Sr. D. Juan de
 Guzman, Fiscal de ella, y por el Sr. D. Juan de Torres, Procurador
 General de ella, y por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de ella.

Alcayde de la Ciudad y Alcalde de primer voto
 para la Concecion p. vta.
de las casas
 de esta Ciudad de Cartagena, y sus Capitanías

que en el presente año de mil ochocientos y noventa y seis
 se han vendido por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de
 esta Real Audiencia de Cartagena, y por el Sr. D. Juan de Torres,
 Procurador General de ella, y por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal
 de ella, y por el Sr. D. Juan de Torres, Procurador General de ella,

que en el presente año de mil ochocientos y noventa y seis
 se han vendido por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de
 esta Real Audiencia de Cartagena, y por el Sr. D. Juan de Torres,
 Procurador General de ella, y por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal
 de ella, y por el Sr. D. Juan de Torres, Procurador General de ella,

que en el presente año de mil ochocientos y noventa y seis
 se han vendido por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de
 esta Real Audiencia de Cartagena, y por el Sr. D. Juan de Torres,
 Procurador General de ella, y por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal
 de ella, y por el Sr. D. Juan de Torres, Procurador General de ella,

que en el presente año de mil ochocientos y noventa y seis
 se han vendido por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de
 esta Real Audiencia de Cartagena, y por el Sr. D. Juan de Torres,
 Procurador General de ella, y por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal
 de ella, y por el Sr. D. Juan de Torres, Procurador General de ella,

que en el presente año de mil ochocientos y noventa y seis
 se han vendido por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de
 esta Real Audiencia de Cartagena, y por el Sr. D. Juan de Torres,
 Procurador General de ella, y por el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal
 de ella, y por el Sr. D. Juan de Torres, Procurador General de ella,

